

PORTAL DE FISCALIDAD – 2025

SIMULADOR RESCATE ANTES DE LA JUBILACIÓN



Simuladores

FISCALIDAD



APORTACIONES	PRESTACIONES
Ahorro fiscal en valor absoluto y relativo de realizar aportaciones a los seguros PPA, EPSV o Planes de Pensiones	Cuantificar la forma de cobro idónea de un seguro PPA o de un Plan de Pensiones para minimizar el efecto fiscal
 <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Seguros PPA Planes de Pensiones<input checked="" type="checkbox"/> EPSV - (Pais Vasco)	 <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Asalariado<input checked="" type="checkbox"/> Autónomo<input checked="" type="checkbox"/> Funcionario<input checked="" type="checkbox"/> Jubilado<input checked="" type="checkbox"/> Prejubilado - inválido<input checked="" type="checkbox"/> Inactivos - amas de casa
RENTABILIDAD FINANCIERO FISCAL	UTILIDADES
<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> TIR - financiero fiscal<input checked="" type="checkbox"/> EPSV<input checked="" type="checkbox"/> TIR - Cónyuge<input checked="" type="checkbox"/> EPSV	<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Rescate planes 10 años antigüedad

- Asalariados: Trabajadores por cuenta ajena y funcionarios del régimen general Seguridad Social.
- Autónomos: Profesionales y trabajadores por cuenta propia.
- Funcionarios: Trabajadores de clases pasivas de la Administración Pública.



En este simulador el objetivo es analizar la conveniencia o no del cobro del capital que se haya acumulado a una fecha dada y que se haya generado, a partir del año 2025, con aportaciones con una antigüedad superior a los 10 años.

En general si en el momento que se desea realizar el rescate por la situación laboral o de desempleo los ingresos del trabajo no existen o son de baja cuantía, puede ser recomendable el rescate, pero si los ingresos son elevados o suficientemente razonables, el cobro del plan de pensiones o del seguro PPA puede no ser nada conveniente, desde el punto de vista fiscal dado que además puede suponer, según la cuantía a rescatar que se produzca un aumento del tipo marginal del IRPF, lo cual implique una tributación muy superior a lo que en su día se dedujo al reducir las aportaciones de la base imponible del IRPF.

Es decir que puede suponer el rescate que no solo se devuelva lo deducido en su día en el IRPF sino que además se pague una cuantía superior al producirse una elevación del tipo marginal.

Esto es lo que pretende analizar el simulador del rescate y valorar la conveniencia o no del mismo.

SIMULADOR E INFORMACIÓN QUE APORTA

FISCALIDAD SOBRE RESCATE ANTICIPADO PLANES DE PENSIONES - SEGUROS PPA

Capital o derechos consolidados acumulado con aportaciones realizadas con más de 10 años de antigüedad

Si se dispone de un Plan de Pensiones individual o un seguro PPA la parte constituida con aportaciones que tengan más de 10 años de antigüedad, puede rescatarse a partir del año 2025.

En todo caso es conveniente analizar si fiscalmente es interesante hacerlo, dado que según cuales sean los ingresos totales, con independencia de que no se realice retención, o la que pueda corresponder, la tributación puede ser superior y no siempre resultará recomendable.

En general, sin ingresos del trabajo o siendo de baja cuantía, puede resultar interesante el rescate, pero con ingresos del trabajo, aunque no sean muy elevados, puede ser perjudicial. Orientativamente reflejamos el efecto fiscal según la cuantía que pueda corresponder a rescatar y según los ingresos del trabajo existentes.

Importe a rescatar	15.000	Retención a cuenta IRPF	750,00 €
% Retención aplicado	5,00%	Importe neto a recibir	14.250,00 €
Ingresos Trabajo anuales (*):	25.000,00		
Ganancias Patrimoniales	0,00		
Total Ingresos	40.000,00 €		

(*) En trabajadores cuenta ajena (Ingresos brutos anuales) en autónomos (Ingresos anuales netos de gastos)

Tributación final SIN rescate Plan	3.000,00 €
Tributación final CON rescate Plan	7.400,00 €
Total fiscalidad sobre rescate realizado	4.400,00 €
Importe retenido a cuenta	750,00 €
Se pagará adicionalmente *	3.650,00 €

¿Por qué no resulta interesante fiscalmente rescatar en este momento?

En este momento solo le interesa el rescate a la Agencia Tributaria, dado que devolverá lo que se ha deducido con las aportaciones realizadas, y además pagará una cantidad adicional, dado que al sumar a sus ingresos el dinero del rescate eleva el tipo marginal del IRPF, y con ello tributará una parte de lo que percibe a un tipo superior al que supuso la deducción en su día.

	Tipo marginal IRPF
- En el pasado con las aportaciones realizadas	30,00%
- Hoy en día al cobrar el rescate del plan	37,00%
- Incremento del tipo marginal producido	7,00%

Implica devolver lo deducido en su día más un pago adicional de: 1050 €

Fiscalmente será recomendable esperar al momento de la jubilación, o antes si por alguna circunstancia los ingresos del trabajo + ganancias patrimoniales que puedan existir, son de cuantía inferior a lo que se obtiene actualmente.

Cálculo realizado

La estimación de la tributación se ha realizado teniendo en cuenta una persona casada con 1 hijo menor de 25 años que sea de edad superior a 3 años, y trabajador por cuenta ajena.

Es una orientación del efecto fiscal a tributar realizando el rescate anticipado previo a alcanzar la edad de jubilación.

En caso de disponer de un seguro PPA, que según sus características no posibilite el rescate anticipado ni parcial, se puede movilizar el capital del seguro PPA a un Plan de Pensiones Individual que si lo permita, en caso de desear realizarlo.

© FIATC 2025

El apartado de “¿Por qué no resulta interesante fiscalmente rescatar en este momento?” solo se visualiza si el tipo marginal del IRPF se incrementa a consecuencia del importe a rescatar.

Lo que informa es con independencia de lo que se aplique de retención a cuenta del IRPF, que variará según la cuantía que se rescate y que puede ser 0 €, lo que finalmente se va a tributar al realizar la declaración anual del impuesto. Muchas veces no se tiene en cuenta más que lo que se retiene a cuenta cuando lo que puede corresponder pagar termina siendo muy superior. Este simulador orienta en la cuantía que se va a retener y lo que se terminará pagando. Además de advertir en caso de que se eleve el tipo marginal del IRPF, lo que ello significa.